

| | |
|--|---|
| Oposición cuerpos de secundaria, escuelas oficiales de idiomas y especialistas en sectores singulares de la formación profesional 2025 Bigarren hezkuntzako, hizkuntza-eskola ofizialetako eta lanbide-heziketako sektore berezietako | Prueba 2B, exposición de la unidad didáctica / ámbito de FP 2B proba, unitate didaktikoaren azalpena / LHko eremua |
| Resolución 249/2024, de 15 de octubre / 249/2024 Ebazpena, urriaren 15ekoa | |

0590 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL / CASTELLANO

0590 - MERKATARITZAKO ANTOLAKETA ETA KUDEAKETA / GAZTELANIA

| CRITERIO DE VALORACIÓN / BALORAZIO IRIZPIDEAK | Puntuaciones / descuentos máximos Gehieneko puntuazioak / murrizketa |
|---|---|
| Aspectos Generales | 1 pto. / puntu |
| Justificación y contextualización de la Unidad Didáctica en la programación o en el temario de la especialidad. 1. Currículo de la CF de Navarra y con el resto de normativa vigente. 2. Entorno educativo. 3. Perfil profesional y sistema productivo. | 0,5 pts. / puntu |
| La Unidad Didáctica está bien estructurada y sus elementos son coherentes entre si. 1. Contempla todos los elementos: justificación, contexto, objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos (secuenciación, transversalidad, atención a la diversidad), metodología, actividades (ampliación, refuerzo, recuperación), evaluación (criterios, instrumentos, calificación, recuperación), materiales, herramientas y temporalización. 2. Hay coherencia en los elementos de la Unidad Didáctica. | 0,5 pts. / puntu |
| Objetivos, contenidos y metodología | 2 pts. / puntu |
| Los objetivos, los contenidos y los resultados de aprendizaje están bien planteados y son coherentes entre sí, se especifica la vinculación de los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje con el desarrollo de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales, así como con las unidades de competencia y en el caso de los ciclos de grado básico de formación profesional el perfil de salida. | 1 pto. / puntu |
| La metodología propuesta es acorde al nivel educativo. | 1 pto. / puntu |
| Actividades | 2 pts. / puntu |
| Actividades motivadoras, coherentes y que se relacionan con la consecución de los resultados de aprendizaje/ capacidades terminales, aplicando metodologías adecuadas al nivel educativo. 1.-Vinculación de las actividades a los resultados de aprendizaje del currículo aplicable. 2.-Adecuación de las actividades a los objetivos, nivel, grupo-aula y al contexto educativo. 3.-Concreción de actividades, relacionados con objetivos medibles. | 1 pto. / puntu |
| Los materiales y recursos didácticos son atractivos, adecuados y variados. | 0,4 pts. / puntu |
| Organización de espacios y tiempos. | 0,4 pts. / puntu |
| Las actividades se ajustan a los objetivos de aprendizaje | 0,2 pts. / puntu |

| Evaluación | 2 ptos. / puntu |
|--|-------------------|
| Se establecen los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación pertinentes, adecuándose a la normativa vigente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. 1- Procesos e instrumentos de evaluación: -Adecuados al sistema de evaluación continua y final. -Procesos e instrumentos para la evaluación, la coevaluación, la autoevaluación y la mejora continua. -Procesos e instrumentos para el análisis de los resultados, obtener conclusiones y hacer propuestas de mejora en la práctica educativa. 2- Los criterios de calificación son: coherentes, objetivamente medibles, variados y flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. | 1 pto. / puntu |
| Se establece la relación de la unidad didáctica con los resultados de aprendizaje, en cuya consecución interviene dicha unidad y, en el caso de los ciclos de Grado Básico de Formación Profesional, la contribución al perfil de salida. | 1 pto. / puntu |
| Competencia comunicativa | 3 ptos. / puntu |
| Expresión de ideas de forma estructurada e inteligible, capacidad de hablar con un grado de formalidad adecuado al contexto comunicativo. | 2,5 ptos. / puntu |
| Adecuación y coherencia de las respuestas a las preguntas del tribunal evaluador. | 0,5 ptos. / puntu |